
Derecho a decidir: un diálogo ético-jurídico sobre el aborto y el suicidio asistido

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CONTRERAS

SUMARIO: I. Introducción. II. El punto de partida: Justicia para erizos. III. Discusión sobre el aborto: ¿Vida o autonomía? IV. La otra cara: ¿Por qué se defiende el aborto y no el suicidio asistido? V. De Sócrates a Sandel: pensar la justicia y la vida desde el inicio hasta el final. VI. Reflexión final.

I. INTRODUCCIÓN

El presente texto parte de una conversación filosófica y jurídica sobre dos temas profundamente controversiales: el aborto y el suicidio asistido. Tomando como punto de partida las reflexiones contenidas en Justicia para erizos de Ronald Dworkin (2011), este texto explora también los aportes de pensadores contemporáneos como Michael Sandel (2009), John Rawls (1995), Robert George (1999), Juan Miguel Zunzunegui (2012), y clásicos como Sócrates, Platón, Aristóteles y Agustín de Hipona. El objetivo no es emitir un juicio tajante, sino presentar un análisis amplio y riguroso de los principales fundamentos éticos y jurídicos en juego, incorporando además una reconstrucción fiel de una conversación crítica sostenida entre el autor y un interlocutor reflexivo.

II. EL PUNTO DE PARTIDA: JUSTICIA PARA ERIZOS

Ronald Dworkin sostiene que derecho, ética y moral no pueden entenderse de manera separada. Bajo esta premisa, su visión sobre el aborto se articula desde el respeto a la dignidad humana, entendida como la combinación entre el valor intrínseco de la vida humana y el derecho a la autonomía individual. Para Dworkin (2011), incluso quienes están en contra del aborto no lo hacen necesaria-

mente porque no valoren la autonomía de las mujeres, sino porque también consideran sagrado el desarrollo de la vida humana.

Sin embargo, si se parte de que derecho, ética y moral deben ir en la misma dirección, podría parecer contradictorio permitir la interrupción de una vida humana en gestación. Este conflicto se acentúa cuando analizamos el papel del Estado y de la sociedad en la defensa de los más vulnerables.

III. DISCUSIÓN SOBRE EL ABORTO: ¿VIDA O AUTONOMÍA?

Durante la conversación que da origen a este ensayo, se plantearon interrogantes fundamentales: ¿cuándo adquiere valor jurídico la vida humana? ¿Es coherente que un feto pueda heredar o ser protegido por el derecho civil y, al mismo tiempo, pueda ser descartado por decisión unilateral? Si el argumento filosófico que niega personalidad al feto se basa en la falta de autonomía, conciencia o relaciones, ¿no deberíamos aplicar la misma lógica a los recién nacidos o a personas con discapacidad profunda?

Estas preguntas llevaron a una reflexión crucial: defender el aborto como derecho absoluto podría implicar desproteger a quienes más lo necesitan, precisamente cuando son más vulnerables. Además, se abordó el papel del varón en la concepción y la justicia de tomar decisiones unilaterales sobre un ser engendrado por dos personas.

IV. LA OTRA CARA: ¿POR QUÉ SE DEFIENDE EL ABORTO Y NO EL SUICIDIO ASISTIDO?

El contraste entre aborto y suicidio asistido revela una tensión ética interesante. Muchos Estados permiten el aborto en diversas circunstancias, pero rechazan el suicidio asistido incluso en casos

de enfermedad terminal. La reflexión gira en torno a quién tiene el derecho de decidir sobre la vida y la muerte: si se permite decidir no continuar una gestación, ¿por qué negar la posibilidad de decidir dejar de vivir cuando el sufrimiento es extremo e irreversible?

Desde el marco de Dworkin (2011), la diferencia está en que el aborto involucra dos sujetos: la madre y el feto, mientras que el suicidio asistido parece ser una decisión individual. Pero si la vida tiene un valor intrínseco, ambos casos nos enfrentan a la tensión entre autonomía y sacralidad de la vida.

V. DE SÓCRATES A SANDEL: PENSAR LA JUSTICIA Y LA VIDA DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL

Pongámonos frente a una mesa imaginaria donde se sientan los más grandes filósofos, desde la antigüedad hasta la actualidad. Cada uno trae su mirada sobre la justicia y la vida, invitándonos a escuchar, cuestionar y replantear nuestras propias convicciones.

Sócrates:

Amigos, estamos reunidos para discutir un asunto complejo: el aborto. No pretendo tener respuestas, pero sí preguntas. ¿Qué es lo justo? ¿A quién corresponde decidir sobre la vida en formación?

Michael Sandel:

Desde mi punto de vista, la justicia no puede separarse del bien común. Una comunidad ética no ignora a sus miembros más vulnerables. El feto, como ser en desarrollo, merece una consideración moral que va más allá del deseo individual.

“La justicia no es solo lo que una persona quiere, sino lo que fortalece nuestro compromiso moral como comunidad” (Sandel 2009).

John Rawls:

Interesante, Michael. Pero recordemos que, desde la posición original, uno no sabe si será mujer, feto, o cualquier otra condición. En ese velo de ignorancia, tal vez optaríamos por proteger la vida desde el inicio, salvo en situaciones extremas. Eso garantizaría justicia como equidad.

Robert George:

Yo iría más allá. La vida comienza en la concepción, lo afirman tanto la biología como la razón moral. Defender su eliminación voluntaria socava la idea misma de derechos humanos.

La justicia requiere reconocer que hay bienes objetivos, y la vida humana es uno de ellos, no sujeto a preferencias.

Juan Miguel Zunzunegui:

La modernidad ha convertido al aborto en un supuesto símbolo de progreso, pero detrás de ese discurso hay una huida de la responsabilidad. No se trata solo de decidir, sino de pensar éticamente. ¿Queremos libertad sin conciencia?

Platón:

En la República, sugerí que el Estado debía intervenir en la reproducción para el orden de *la polis*. Pero el verdadero bien no se alcanza sin justicia. La vida, como manifestación del alma, tiene un valor que trasciende la utilidad social.

Aristóteles:

Todo ser tiende hacia su fin. La semilla se dirige al árbol, y el embrión al ser humano racional. Interrumpir ese proceso va contra la naturaleza. Aunque distinguí entre etapas del alma, toda vida tiene un *telos*: la realización de su potencial.

Agustín de Hipona:

Más allá de la razón, está la verdad revelada: toda vida es sagrada porque proviene de Dios. Quitarla es usurpar una voluntad que no es nuestra. La criatura aún no nacida es ya amada por su Creador.

Sócrates:

Entonces, ¿podemos decir que el aborto es una forma de injusticia? ¿acaso no corrompe el alma actuar contra el principio vital de otro ser? ¿o hay situaciones en que es justo hacerlo?

Michael Sandel:

La comunidad debe deliberar. No todo se resuelve con fórmulas abstractas, pero sí con compromiso moral.

Rawls:

Siempre bajo principios que puedan aceptarse sin saber nuestra posición en la sociedad. Esa es la clave de la imparcialidad.

Sócrates:

Seguimos preguntando, como debe ser. La verdad no se impone, se busca. ¿Qué mayor justicia puede haber que escuchar todas las voces antes de decidir?

VI. REFLEXIÓN FINAL

Más allá de posturas ideológicas modernas o tradicionales, existe un deber moral, filosófico y jurídico de interrogar a fondo el valor de la vida humana desde su origen. Entiendo profundamente la importancia de la autonomía de las mujeres, pero también veo que no podemos sacrificar el principio de protección a la vida

más vulnerable sin que ello tenga consecuencias profundas en el tejido ético de una sociedad.

Desde una visión que busca integrar el derecho, la ética y la moral —como propone Dworkin—, se vuelve cada vez más evidente que el aborto no puede tratarse solo como una *decisión privada*, sino como un tema que involucra nuestra concepción común de justicia, de humanidad, y de futuro.

Por ello, este texto invita no a prohibir sin pensar, ni a permitir sin límites, sino a reflexionar profundamente desde la razón, la compasión y la responsabilidad compartida.

Si retomamos la tensión fundamental entre el valor intrínseco de la vida y el derecho a la autonomía individual —clave en la obra de Dworkin—, el suicidio asistido representa una de las pruebas más delicadas para esa teoría. A diferencia del aborto, donde el debate gira en torno a si el feto posee derechos o si puede hablarse de un *otro* distinto a la madre, el suicidio asistido nos sitúa frente a un individuo autónomo, consciente de su situación, que solicita ayuda para morir con dignidad.

Dworkin reconoce que el valor de la vida no está solo en su duración, sino también en su calidad y en la forma en que se vive. Morir de forma digna puede ser, para algunas personas, una parte esencial de su biografía ética. Desde este punto de vista, impedir el suicidio asistido puede ser una forma de violencia simbólica y jurídica, que ignora la narrativa vital de quien, en pleno uso de sus facultades, decide que su sufrimiento ha llegado al límite.

Desde una ética comunitarista como la de Sandel, podrían surgir argumentos a favor y en contra del suicidio asistido. Por un lado, ayudar a una persona a morir en paz puede verse como una expresión de compasión social. Por otro, podría considerarse que legalizar esta práctica erosiona el compromiso comunitario con el cuidado de los más vulnerables. Rawls, por su parte, plan-

tearía la pregunta de si, detrás del velo de la ignorancia, elegiríamos vivir en una sociedad que permitiera la muerte asistida para evitar sufrimientos extremos o, por el contrario, en una donde la vida sea protegida hasta su final natural.

No obstante, lo anterior, ni Sócrates ni Aristóteles promovieron el suicidio como opción legítima, salvo en circunstancias extremas. El propio Sócrates, aunque condenado a muerte, acepta la pena como parte de su compromiso con las leyes de la ciudad. Agustín de Hipona, desde luego, rechaza el suicidio como acto contrario a la voluntad divina. En este sentido, las tradiciones clásicas tienden a oponerse a cualquier forma de muerte voluntaria, aunque no siempre bajo los mismos argumentos.

La discusión sobre el suicidio asistido no es más fácil que la del aborto. Ambas revelan un mismo dilema: ¿cómo equilibrar la dignidad humana, la autonomía personal y el deber de proteger la vida? En una sociedad verdaderamente justa, el reto consiste en no imponer soluciones únicas, sino en crear marcos normativos que permitan decisiones profundamente éticas, informadas y acompañadas. Este no es un llamado a relativizar la vida, sino a comprender que la justicia, cuando es para *erizos* —como diría Dworkin—, debe abarcar también la complejidad de morir con dignidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Dworkin, Ronald (2011): *Justicia para erizos*, Pons, Horacio (trad.), Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- George, Robert P. (1999): *The clash of orthodoxies: Law, religion, and morality in crisis*, ISI Books, Estados Unidos de América.
- Rawls, John (1995): *Teoría de la justicia*, Dolores González (trad.), María, Fondo de Cultura Económica.

Sandel, Michael (2009): *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?*, Campos Gómez (trad.), Juan Pedro, Debate, España.

Zunzunegui, Juan Miguel (2012): *Los mitos que nos dieron traumas: México en el diván: cinco sesiones para superar el pasado*, Debolsillo, México.